

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 4** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 9 de diciembre de 2010, por la que se aprueban las bases de convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido, un puesto funcional de selección objetiva adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 305, correspondiente al día 22 de diciembre de 2010, páginas 23 a 30 (número de inserción 03/47.205/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 27, en el Anexo II, Méritos valorables, PT número 38253: Responsable de Actuación Jurídico-Patrimonial, 1. Experiencia específica:

- Donde dice: “b) En la gestión de expedientes sobre bienes inmuebles demaniales de la Comunidad de Madrid (1 punto por cada año de experiencia con un máximo de 2 puntos)”.
- Debe decir: “b) En la gestión de expedientes de regularización jurídico-registral de bienes inmuebles propiedad de la Comunidad de Madrid (1 punto por cada año de experiencia con un máximo de 2 puntos)”.

(03/48.392/10)